



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

879***Aprobación inicial de la Modificación Puntual 2/2014 de las Normas Subsidiarias de Valldemossa***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 12 de enero de 2015, por siete votos a favor del equipo de gobierno y cuatro abstenciones del PP (quórum de la mayoría absoluta) ha aprobado inicialmente, la modificación puntual 2/2014 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Valldemossa en lo referente a la parcela catastral nº. 74596-01, y ha acordado, cumpliendo el art. 54 de la Ley Balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, la apertura de un periodo de exposición pública de 30 días, mediante anuncios que se publicarán en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla, al tablón de anuncios del Ayuntamiento y a la llanura WEB del Ayuntamiento, www.ajvalldemossa.net, a fin de que durante el mencionado plazo se puedan presentar las sugerencias y las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de la Modificación Puntual 2/2014 de Valldemossa permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas a Jardines Rey Joan Carles I, s/n, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 h a 19:00 h los lunes.

Así mismo, se hace público que restan suspendidas las concesiones de licencias de parcelación y de edificación en aquellos supuestos que puedan contradecir las determinaciones previstas en las normas aprobadas inicialmente.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos por los organismos competentes, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional y su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico a los efectos de la aprobación definitiva

Valldemossa, 15 de enero de 2015.

EL ALCALDE
Jaume Vila Mulet

